

DECRETO Nº 2,772 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA, EDITH ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 21 de abril de 2015

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 2-47304228, presentada por Edith Abarzúa Anabalón;
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE Licencia Médica Nº 2-47304228, por quince días, presentada por Edith Abarzúa Anabalón, R.U.T.: , Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionaria de Planta, Categoría C, desde el 20 de abril al 04 de mayo de 2015.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)